



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Ciudad de México, a 07 de febrero del 2024

ATENTA NOTA

Lic. Claudia Morales Orihuela
Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimientos
P r e s e n t e

En atención a su oficio No. 512/DCBMSA/006/2024, mediante el cual solicita se realicen las gestiones administrativas correspondientes para que se pueda extender la Suficiencia Presupuestaria emitida por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), para la partida **"22104 Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades"** por un monto de \$416,000.00 (Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

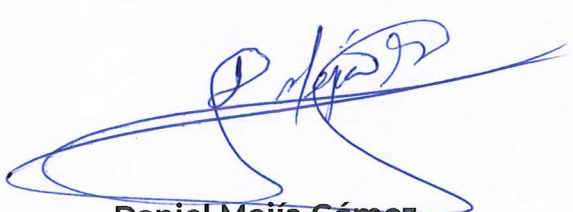
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio le informo que ha sido autorizada la suficiencia presupuestaria por la Dirección General de Programación y Presupuesto, misma que anexo conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO	No. SUFICIENCIA
22104	Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades	\$416,000.00	00310

Anexo al presente "Reporte General de Suficiencia Presupuestaria" autorizado.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente
Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos


Daniel Mejía Gómez



C.c.e.p. Lic. Manuel García Arellano.-Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.-SEMARNAT.-Para su conocimiento.
Mtra. Reyna Adela Bernal Guzmán.-Subdirectora de Control Presupuestal.-(SEMARNAT).-Para su conocimiento.
DMG/RABG/evzr

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel (55) 5450 0900 www.gob.mx/semarnat

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA



Sufi. Fpn.: 00310 Folio Autorización 840										Aplicado: 06/02/2024		Status: Autorizada		Fecha Autoriza (06/02/2024)												Autoriza: ENRIQUE MIRA FUENTES GUTIERREZ					Estados: Transacciones Finalizadas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
A		RAUR		FI		FI		SE		AU		PP		OBS		TG		FF		EF		PFI		CC		CO		PL		QBN		AUX1		AUX2		AUX3		Total		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2024	2024	16	603	2	1	06	009	P002	2	2	104	1	1	09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	